

MANIFIESTA A LOS TRABAJADORES...

Viene de la pág. 8

apaces y mandadores de los trabajadores sindicalizados en general y en particular de aquellos que ocupan puestos en los comités de finca, en los comités seccionales o que se distinguen por su milla de la compañía;

- e) Pésimas condiciones higiénicas del trabajo y de las viviendas;
- f) Escasez de viviendas;
- g) Especulación y alteración de precios por los comisariatos;
- h) Discriminación constante de los buenos sindicalistas, adjudicándoles los trabajos más mal pagados.

Los personeros del Sindicato, en particular su Secretario General el compañero Carlos Luis Familia, han agotado su paciencia planteando a los personeros de la compañía fofoas y cada una de las quejas de los trabajadores. En general, los altos personeros de la compañía se han mostrado siempre, desde que Mr. Hammer fue nombrado Superintendente General de la Compañía en Costa Rica, dispuestos a escuchar las quejas de los trabajadores y a atender las de estos altos jefes se han visto siempre anuladas por la actitud de los jefes inferiores y de los capataces y mandadores. No cierto es que en la práctica muy pocas ventajas han visto cristalizarse los trabajadores en su provecho. Generalmente han sido defraudados.

En los últimos meses la ofensiva de los bajos jefes, mandadores y capataces contra los trabajadores sindicalizados se ha incrementado, llevando cada vez

más hacia la desesperación a los trabajadores. Fue por este motivo que, sin el consentimiento del sindicato, los trabajadores de las fincas de Palmar abandonaron sus trabajos hace poco más de un mes. Como dicha huelga era ilegal, el Sindicato intervino una vez más para aplacar a los trabajadores y convencerlos de la necesidad de regresar a sus trabajos legales sus legítimas demandas. Como siempre, los trabajadores obedecieron a su sindicato y regresaron al trabajo. La Compañía, por su parte, no cumplió sus promesas y se ensañó contra los huelguistas, lanzándolos sin la menor consideración de las fincas a morir de hambre con sus familias a la calle.

De las demandas planteadas por los trabajadores con ocasión de esta huelga y luego recogidas por el Sindicato una fue aceptada casi inmediatamente por la compañía, la demanda para el mejoramiento de los salarios de los trabajadores regadores de veneno. Debemos también reconocer que la compañía tiene en consideración algunas otras demandas de menor cuantía.

Pero el régimen de salarios en general sigue siendo miserable, el trato que se da a los trabajadores sigue empeorando, aumentando día con día las represalias de que son objeto los trabajadores sindicalizados y en particular los miembros de comités. En el presente momento se ha desatado una verdadera cacería de los mejores sindicalistas por los perros de presa de la Compañía.

El Comité Ejecutivo del sindi-

cato cree necesario canalizar el justo descontento de los trabajadores, antes de que éstos se desborden desesperados en un movimiento de malas consecuencias para ellos y de peores consecuencias para la Compañía. Por estas razones, el Comité Ejecutivo del Sindicato ha dispuesto plantear la lucha por:

- a) el mejoramiento de los salarios en general;
- b) el cese total de represalias;
- c) el mejoramiento de las condiciones sanitarias del trabajo y de la vivienda.

Al efecto, va a presentar, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Trabajo, un CONFLICTO ECONOMICO SOCIAL. El pliego de demandas concreto será dado pronto a conocer. Este conflicto ha de originar, si fracasa la conciliación, un arbitraje obligatorio para las partes. Si los trabajadores bananeros tuvieran derecho de huel-

ga, entonces el fracaso de la conciliación originaría el derecho de los trabajadores de ir a la huelga. Por eso, el Sindicato, al mismo tiempo que plantea el CONFLICTO, lanza un llamamiento a los trabajadores todos de la Compañía Bananera para emprender una gran lucha por la conquista del Derecho de Huelga. Centenares de telegramas deben llover de todas las fincas al señor Presidente de la República y al Soberano Congreso, pidiendo la Reforma del Código para otorgar este indiscutible derecho a los trabajadores bananeros. Centenares de memoriales, con miles de firmas, deben ir de atrás de estos radiogramas. En todas partes deben organizarse mítines y desfiles, pacíficos y ordenados, en demanda del derecho de huelga.

Tal es el programa de lucha que el Sindicato ofrece a sus miembros.

¡A la lucha, pues, trabajadores!

bananeros!

Todos deben movilizarse bajo la bandera de su Sindicato. Pero es preciso que haya orden y disciplina. Elementos enemigos del sindicato y por tanto de los trabajadores procurarán ahora hacer de provocadores, agitando para que se precipite una nueva huelga ilegal que impida el triunfo de las demandas de los trabajadores. Mucha atención, pues, con los provocadores. Sólo las órdenes del Sindicato deben ser admitidas. Nadie debe dejarse sorprender con falsas órdenes. Nadie debe llevar a cabo ningún acto de violencia. Eso sólo hará el juego a los explotadores y a los provocadores.

¡Arriba los salarios! ¡Que cesen las represalias! Mejores viviendas y mejor salud para los trabajadores. Fuera de las fincas los mandadores y capataces enemigos de los trabajadores que sirven de perros de presa. ¡Viva el Sindicato, Viva la C.T.R.R.!

EL PLAN MARSHALL Y LAS PERSPECTIVAS

Viene de la pág. 5

Mundial añadirán a eso cerca de mil millones de dólares. Esto es, 5 mil millones de dólares. Es dudoso que el Congreso ofrezca mucho más sin enfrascarse antes en larga disputa.

En consecuencia, la Europa Occidental tiene ante sí la perspectiva de tener que apretarse el cinturón. Los dólares, no impedirán que ocurran cambios drásticos en Gran Bretaña y Francia.

La negación de dólares no detendrá a Rusia en la Europa Oriental. Cada año durante los últimos treinta, se ha venido ofreciendo la idea de que Rusia estallarará. Esta misma idea se ofrece ahora como base sobre cual hacer descansar la política de los Estados Unidos. Esto es falso. Los dólares fluirán por una tronera en Europa hasta que toda Eu-

ropa se ponga a producir.

Europa convendrá en cuáles son las cosas que necesita de los Estados Unidos. Eso no es difícil. Europa no aprobará muy fácilmente un plan para pagar sus cuentas con trabajo, en vez de hacerlo por medio del préstamo. Francia pondrá obstáculos al empeño de que Alemania produzca a todo tren.

Ocurrirá una crisis de alguna índole en el momento en que el Congreso se encuentre arguyendo sobre la cantidad de dinero a ofrecer. Las exportaciones norteamericanas se zambullirán de cabeza. Habrá de todos los tipos de presión en demanda de acción. De modo que se hará algo. Pero será inútil. No resolverá los problemas que tienen sumido al mundo en hondas dificultades, con el espectro de la guerra por delante.

IMP O R T A N T E

De acuerdo con el Reglamento Interno del Hospital Central de la Caja Costarricense de Seguro Social los días de visita son:

JUEVES Y DOMINGOS

De 2 a 3 p. m. Exclusivamente

PERMISOS PARA VISITAS ESPECIALES

Se consideran razones para dar un permiso para visita especial las siguientes:

- ☑ Una parturienta del día
- ☑ Un operado del día.
- ☑ Un visitante de lugar lejano por 1ª vez
- ☑ Enfermos en estado delicado.

Estas visitas serán únicamente entre 2 y 3 de la tarde.

ENFERMOS GRAVES: Podrán ser visitados por sus parientes inmediatos en cualquier momento.

Estos permisos para visitas especiales no serán extendidos para más de dos personas al tiempo y nunca por un plazo mayor de media hora.

ACOMPANANTES: En caso de gravedad

de un paciente se permite la presencia constante de un acompañante el cual no tiene derecho a cama ni a alimentación.

ENTRADA DE ALIMENTOS: Es terminantemente prohibida la entrada de otro alimento que no sea: jugo de frutas, gelatina y galletas secas. Sin embargo estos alimentos deben ser inspeccionados por la enfermera del servicio antes de dársele a los pacientes para evitar complicaciones en perjuicio de éstos.

LAS ENCOMIENDAS SERAN REPARTIDAS UNICAMENTE A LAS 11 Y 17 hs.

NOTA: — No se admiten recomendaciones ni solicite que se haga excepción alguna con su caso que altere las disposiciones arriba enumeradas porque no serán atendidas.

LA DIRECCION MEDICA.